



— DEFINICIONES —



#OPINIÓN

¿VETAR,
NO VOTAR?

Si de manera apabullante hay más personas que deciden vetar el proceso, que avalarlo con su voto, ¿qué tan legítimos serán quienes emanen de él?

E

l experimento electoral al que vamos despierta todo menos interés. No entusiasma más que a un puñado en el oficialismo que se apresta a hacerse de cargos en el Poder Judicial que terminará por ser desmantelado con el pretexto de la elección del domingo 1 de junio.

Los comicios —cualesquiera que sean—, para gozar de legitimidad, requieren de participación. Sin ella, ¿en qué se soportan? ¿En qué basan su validez quienes obtienen el triunfo?

En un padrón electoral de 100 millones de personas, ¿cuántos deberían votar para darle legitimidad al ejercicio? Siendo conservadores, uno pensaría que, si lo hace menos de la mitad del total de los ciudadanos en posibilidad de participar, son más quienes envían un mensaje de rechazo. Es decir, si votan menos de 50 millones de mexicanos, el ejercicio carecería de legitimidad. Si, en el extremo, esa cifra no llega, digamos, al 20% de los posibles electores, tendría que ser invalidada. No gozaría de licitud, aunque se le buscara disfrazar de legal.

Que voten menos de 20 millones de personas, por ejemplo, sería señal inequívoca de desaprobación. Si son abrumadoramente más quienes vetan

el proceso, que quienes votan en él, ¿en qué condiciones de legitimidad asumirán los ganadores? En términos de normalidad democrática, sería todo menos normal. ¿Qué presidente, gobernador, alcalde o legislador, podría ostentar una posición de representación con tan bajo respaldo popular? Sería ilegítimo.

¿Es válido no participar?
Desde luego

Quizá sea el desinterés, o la convicción, pero si de manera apabullante hay más personas que deciden vetar el proceso, que avalarlo con su voto, ¿qué tan legítimos serán quienes emanen de él? ¿Cómo impartirá justicia un juez que llegó al cargo con apenas un puñado de "apoyos"? ¿Con qué fuerza un magistrado o ministro de la SCJN dirá que está ahí por el voto popular, cuando el voto que lo llevó al cargo que ocupa es el de la minoría, no el de la mayoría? ¿Cómo hablarán de un proceso democrático quienes se han llenado la boca asegurando que "por primera vez la gente decidirá", si en realidad los ciudadanos mayoritariamente decidirán, sí, pero no participar?

Así como votar es una elección, no hacerlo lo es también.

El proceso ha estado viciado de origen. Se atropelló la legalidad y el marco jurídico vigente durante la aprobación de la reforma que dio pie al experimento; se ignoraron mandatos y órdenes judiciales; se vulneró el proceso legislativo. En el camino, hemos sido testigos de omisiones tan graves como permitir la participación de personas ligadas con el crimen organizado y, peor aún, de quienes han sido sentenciados por la comisión de delitos.

¿Es válido no participar? Desde luego. Es un país de libertades, como el que aún tenemos, los ciudadanos pueden manifestar así su rechazo y desaprobación. El mensaje sería potente. La protesta, indiscutible. Si la elección judicial no reúne las condiciones mínimas de legitimidad, lo que vendrá a partir de ella también carecerá de la misma.

¿Votar o vetar la elección judicial? Si se quiere avalar el proceso y sus resultados, se debe hacer lo primero. Si se rechaza y se quiere protestar, lo segundo. No hay más

M.LOPEZSANMARTIN@GMAIL.COM / @MLOPEZSANMARTIN